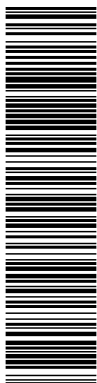


DOCUMENTO Documentos públicos: CERTIPLN_11_03_2021_EXPTE_15_01_02_2021_0002 (939233) 15.01.02/2021/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UJ9C4-YE4QS-D1QPY Fecha de emisión: 3 de Junio de 2021 a las 13:25:20 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 12:42 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 13:25	ESTADO FIRMADO 03/06/2021 13:25



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

D. ANTONIO MOYA JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el once de marzo de dos mil veintiuno, adoptó, con carácter de urgencia, el siguiente acuerdo que copiado textualmente dice:

"EXPTE. 15.01.02/2021/0002. ADHESIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, DE CIUDADANOS Y DEL PSOE, A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FORMULADA POR LA FEMP, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021.

"Hace 40 años, en 1981, nacía la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

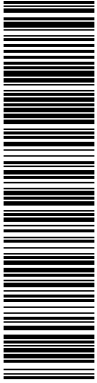
Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro a las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado – tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes- lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

DOCUMENTO Documentos públicos: CERTIPLN_11_03_2021_EXPTE_15_01_02_2021_0002 (939233) 15.01.02/2021/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UJ9C4-YE4QS-D1QPY Fecha de emisión: 3 de Junio de 2021 a las 13:25:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 12:42 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 03/06/2021 13:25	ESTADO FIRMADO 03/06/2021 13:25



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villacanada.es/portal/verificar/Documentos.do>

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.
- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.
- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible."

Tras el debate y votación de la Proposición formulada, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PP, de C's y del PSOE y con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal de VOX, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación.

Intervenciones:

(.../...)."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento**